

Nota de Prensa N° 929 /OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE DAR CELERIDAD A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y PEDIDOS DE INTERNOS DEL PENAL PIURA

Desde el inicio de la emergencia sanitaria se han atendido más de 120 casos.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura ha recibido más de 120 pedidos de intervención en el Establecimiento Penitenciario de la región desde que se estableció el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. La gran mayoría motivadas por falta de atención médica a internos con síntomas de COVID-19 u otras patologías, maltratos, falta de medicamentos, personal de salud, entre otros.

Dichos pedidos fueron tramitados oportunamente y trasladados a la dirección del establecimiento penitenciario de Piura (Río Seco), pero es el caso que hasta la fecha, no se ha recibido una atención oportuna, situación que genera gran preocupación debido al incumplimiento al deber constitucional de cooperación hacia la Defensoría del Pueblo, así como por la falta de transparencia en la información sobre el impacto del Covid-19 en la población penitenciaria y las medidas dispuestas para su mitigación.

"Ante las alarmantes deficiencias del servicio de salud en el Establecimiento Penitenciario de Piura, demandamos tanto a la dirección del penal y a la Oficina Regional Norte del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), cumplir con las disposiciones en relación a la protección de los derechos de las personas privadas de libertad. Asimismo, exhortamos al cumplimiento del deber de cooperación para con la Defensoría del Pueblo", precisó César Orrego, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en la región.

Cabe indicar que durante el estado de emergencia que inició cinco meses atrás, la intervención defensorial en penales se ha intensificado, sobre todo ante el aumento de pedidos sobre el estado de salud de los internos, a esto se agrega que la falta de información concreta sobre el estado de salud, atención médica y medidas de contención para enfrentar el virus y restituir los derechos de los internos.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en la región reiteró su compromiso en la defensa de los derechos fundamentales de la población del Establecimiento Penitenciario de Piura en el contexto de la pandemia por el COVID-19; la institución busca sumar esfuerzos que conlleven a mejorar las condiciones de esta población vulnerable.

Piura, 19 de septiembre de 2020